

C.N.T.

A.I.T.

CONSTRUCCION

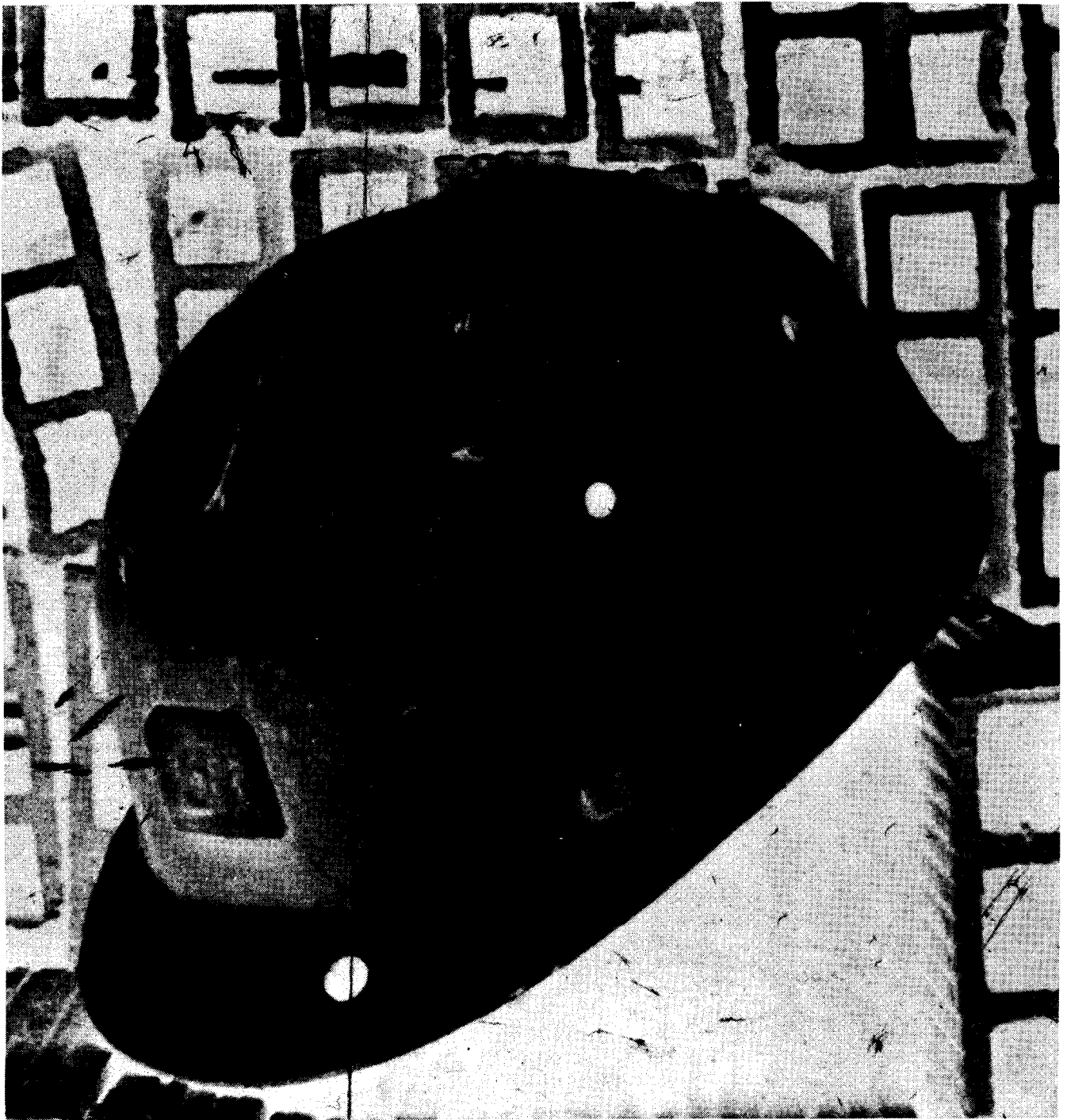
ORGANO DEL SINDICATO DEL RAMO



SEGUNDA EPOCA

Nº11

BARCELONA FEBRERO 1978



LA LUCHA POR EL CONVENIO

De nuevo tenemos delante el convenio del ramo, se acabó el plazo de la firma del 66 y que fue el último acto de los verticalistas. Convenio en el que, pese a nuestra lucha, no pudimos conseguir la plataforma que habíamos elaborado en los tajos, entre todos los trabajadores a luz de nuestras necesidades más inmediatas. Los órganos de la patronal lo impidieron por todos sus medios: rey, gobierno, policía, y todo tipo de verticalistas que fueron los que firmaron el convenio a espaldas de nosotros, los trabajadores.

En estos últimos años las ganancias de los burgueses sigue adelante, y la miseria nuestra, de los obreros, también va en aumento. De ayer a hoy el paro y la falta de trabajo es más aguda, el aumento del coste de la vida también, el estancamiento de nuestros salarios es una realidad. Es cierto que la patronal llora porque dice que los negocios (robos) no le van bien. ¿conocéis algún patrón que se le ve en el seguro de paro? ¿Quién conoce uno sólo que haya tenido que dejar de mandar a sus hijos a la escuela por no poder pagar ésta? Lo que si conocemos todos es que siguen con sus coches nuevos, igual que siempre, y sus torres y demás ventajas que siempre han tenido.

Si dijéramos que nada ha cambiado sería mentira, como sería mentira si dijéramos que los cambios habidos desde el 66 a hoy lo hemos percibido nosotros los obreros, los cambios, y es verdad que los ha habido, han sido para **TODOS LOS NO OBREROS**, es decir ha cambiado algo para **NO** cambiar nada. Por ejemplo: Dicen que hay democracia pero a los

trabajadores se nos sigue negando el trabajo, se nos sigue pagando sueldos de miseria. Que el verticalismo ha muerto el verano pasado (es decir el sindicato de la patronal que firmaba lo que decía el gobierno) y hoy UGT y CCOO están de acuerdo con lo que dice toda la Moncloa. Los verticalistas vivían sin trabajar y por ello frenaban nuestras luchas, hoy también los jefes de UGT y CCOO y otros sindicatos viven sin trabajar y a algunos les paga el gobierno 80 mil pesetas al mes como diputado y otra buena parte viven de las "cuotas de sus afiliados" como los de la vieja y fascista UTT y por supuesto también frenan las luchas. Recuerda quien ahogó las huelgas de abril del 77 y del mes de octubre.

A niveles políticos los jefes (que han firmado el pacto social de Moncloa) ganan esas 80 mil pesetas de diputados (antiguas cortes del franquismo) y algunos 100 mil más como "consellers de Tarradellas" y éste 200 mil al mes más 100 mil para gastos extras (Y ESO QUE ESTAMOS EN CRISIS).

Si alguno soñaba que los partidos que pedían el voto este verano les iban a solucionar el problema, las cosas están bien claras, pero si pese a todo algunos creen que votando a los delegados sindicales que quiere el gobierno, es algo más que un soñador ya que son verticalistas de una forma u otra, y es negativo para nosotros los obreros.

El gobierno dice que sus amos los burgueses, los patronos, están mal económicamente y que debemos de apretarnos el cinturón los trabaja-



dores, cosa que aprueban las centrales sindicales cuyos jefes están en el parlamento. Nosotros, los trabajadores de la construcción, el año pasado ya pedíamos 7.000 pesetas de salario en 40 horas de trabajo para el peón.

Hoy, el paro cada día es mas grande. Hemos de hacer que los compañeros mas mayores que tanto jugo han dado a los patronos, se retiren con un salario justo y suficiente y dejar el puesto de trabajo para los más jóvenes. Junto a esto también hemos de dejar y cortar por TODOS los medios las horas extras y los desajustes como métodos negativos para todos los obreros, además de EXIGIR CON NO IMPORTA QUE MEDIOS un puesto fijo de trabajo para todos.

Las empresas todos los días dicen que tienen crisis y el rey y su gobierno, ya que todos son una misma cosa, lo aprueban, con lo cual algunos de nosotros pasamos al seguro de paro (no todo) es decir, a vivir de lo que antes ya habíamos cotizado y ahora otros compañeros son obligados a cotizar, por ello debemos de controlar los puestos de trabajo y el coste de la materia prima (tochos, cemento, etc.) para demostrar claro que todo eso que dicen es mentira, y que ellos, los patronos, ganan mucho dinero con nuestro esfuerzo.

El convenio lo hemos de discutir o negociar nosotros los trabajadores CON DELEGADOS ELEGIDOS EN LAS OBRAS, REVOCABLES EN TODO MOMENTO. Esto quiere decir que en todas las obras los compañeros se reúnan en ASAMBLEAS y no sólo los afiliados a uno u otro sindicato, sindicatos que sí que tienen una función a hacer en las empresas PERO NUNCA LA REPRESENTACION AL ESTILO FASCISTA DE TODOS LOS TRABAJADORES, por el simple hecho de que hoy es una minoría los afiliados en su conjunto. En estas ASAMBLEAS DE TODOS, además de elegir

a sus representantes, se ha de discutir el borrador del convenio que hay que IMPONER, una vez dado el visto bueno por todos los tajos y de que esté dispuesto a defender, unidos todo el ramo. LOS ELEGIDOS EN LAS ASAMBLEAS NO REPRESENTAN A NINGUNA CENTRAL SINDICAL O PARTIDO POLITICO, SINO QUE REPRESENTAN AL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES REUNIDOS EN SU DIA.

Compañeros: nosotros la CNT, no te pedimos que no votes ni para el gobierno ni para las elecciones que quiere la patronal, que ahora se están haciendo bajo la batuta del rey. Nosotros no te engañamos diciendo que si nos votas te solucionaremos todo y que vamos a luchar por TI, que si te apuntas a nuestro sindicato puedes vivir tranquilo (aunque la CNT tiene las puertas abiertas a los trabajadores). No te decimos eso porque sería mentira y sólo pretenderíamos, como otros, vivir de tus cuotas y por lo tanto a costa tuya.

Compañeros; en la CNT te decimos: Si quieres un puesto de trabajo, si quieres ganar para vivir, si quieres mantener a tu familia, si quieres vivir con dignidad, LUCHA, LUCHA como obrero que eres y nos tendrás a tu lado. Estaremos codo a codo contigo junto a todos los compañeros del ramo y de otros ramos. Que si tu no LUCHAS por tí mismo NADIE lo hará, y que uno a uno separados seremos vencidos, PERO UNIDOS VENCEREMOS.

EL BIENESTAR DE TU FAMILIA DEPENDE DE TI Y EL DE LA MIA DE MI; PERO EL CONVENIO ES DE TODOS, preparémonos para la lucha por él con todos los medios a nuestro alcance, CONTRA LA PATRONAL Y SUS LACAYOS, CONTRA LA MISERIA Y POR UN PUESTO FIJO DE TRABAJO, TODOS UNIDOS POR NUESTRAS NECESIDADES.

Sergio



EXTRACTOS DE NUESTRO BORRADOR DE CONVENIO

Gratificaciones extraordinarias. A todos los trabajadores afectados por este convenio se lo abonarán tres pagas extraordinarias de un mes de salario real: una al 1º de mayo, otra en julio y otra en navidad.

Las gratificaciones extrarodnarias se abonarán en proporción a los días u horas en que los trabajadores hayan percibido retribución, y, con respecto a los que ingresen o cesen durante el año se le abonará la parte proporcional del valor de dichas gratificaciones, en prorrateo anual. Se considerarán días efectivamente trabajados a los en que los trabajadores hayan permanecido en situación de baja de enfermedad o accidente.

Gratificación de octubre. Todos los productos afectados por este convenio percibirán en el mes de octubre, una gratificación extraordinaria de la cuantía lineal y única para todas las categorías de 7.000 pesetas. Para el abono de esta gratificación se aplicarán las normas previstas en el artículo anterior.

Participación de beneficio. La participación en beneficios, consistirá en un mes de salario real. Para el personal que ingrese o cese en el transcurso del año natural percibirá el importe proporcional al tiempo trabajado durante el mismo.

Indemnizaciones extraordinarias a fallecidos por accidente de trabajo. Las empresas abonarán una indemnización de 1.500.000 pesetas la viuda o huérfanos de los trabajadores que pierdan la vida en accidente laboral. Se entiende sin perjuicio de los otros derechos que acrediten legalmente.

Revisión del Convenio. La revisión de todos los conceptos económicos con arreglo al coste real de la vida se efectuará cuando lo decidan los trabajadores en asambleas o en su defecto, y como máximo cada tres meses.

Incapacidad. Todos los trabajadores que estén en periodo de incapacidad laboral transitoria, ya sea por enfermedad o accidente percibirán el resto del salario hasta alcanzar el 100% como si hubiera estado trabajando.

Mejoras Sociales. Los recibos salariales serán con arreglo a un único modelo que se especifica a continuación:

Control por los Comités Obreros de la Seguridad e Higiene en la Empresa, elegidos en las Asambleas de Tajos y revocables cuando no cumplan su misión.

SOCIALES

Control a través de comisiones de trabajadores elegidos en las Asambleas de Tajos de los ritmos de producción, y Coste de la Materia Prima.

Control de la Seguridad Social y Montepío de la Empresa.

La Empresa entregará a la Asamblea a través de sus Delegados la fotocopia de la relación de cotizaciones mensuales a la Seguridad Social (Modelo C-2).

CONTRA EL PARO

Jubilación a los 55 años voluntaria y a los 60 forzosa, al cien por cien de salario real, incrementándolo según el coste de la vida.

SOCIALES

Reconocimiento de la Asamblea en los lugares de trabajo y una hora por semana dentro de la jornada laboral para discutir los problemas obreros.

El trabajador que sea llamado al Servicio Militar percibirá el 75% del salario real, todas las pagas extras y vacaciones, como si trabajara.

Serán reconocidos por la Empresa los Delegados, revocables, elegidos a pie de obra, como representantes únicos de los trabajadores a todos los niveles.

TABLA DE SALARIOS

Salarios	Hora	Semana	Dia
Peon	187,5	7500	106,8
Peon esp.	193,7	7750	110,4
Ayudantes	204	8000	113,9
Ofic. 2a.	206,2	8250	117,3
Ofic. 1a.	212,5	8500	121

PAGAS EXTRAS: Mayo-Julio-Navidad

	Mes	Año
Peon	2.708	32.500
Peon esp.	2.748	33.580
Ayudante	2.888	34.660
Ofic. 2a.	2.979	35.750
Ofic. 1a.	3.069	36.830

ECONOMIA

X

SOCIALES